

Consultas Realizadas

Licitación 379783 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>En relación a lo solicitado corresponde esclarecer que el Pliego estándar deja a criterio de la convocante establecer los porcentajes a ser aplicados en caso de atraso en la entrega, el porcentaje establecido por cada día de atraso lo venimos aplicando en todos nuestros requerimientos, por lo cual consideramos que se salvaguarda la solicitud realizada en dicho porcentaje, no significando hasta la fecha ningún impedimento para la participación, ni cumplimiento por las partes, salvaguardando de dicha forma las pretensiones de la convocante sin significar ninguna transgresión a los derechos de los potenciales oferentes con intención de su cumplimiento, por tanto se mantiene el punto.</p>		

Consulta 2 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - * Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas en la plantilla del SICP son del estándar, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 1TB como mínimo", sean aceptados también equipos que cumplan con una "Unidad de estado sólido SSD de 256GB PCIe M.2" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes, lo cual permitiría tener un buen rendimiento a lo requerido, siendo ésta superior en cuanto a tecnología y suficiente para cubrir con todo lo solicitado, de esta forma la convocante se estaría beneficiando aceptando un equipo de ultima generación. . De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 4 - *Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 5 - * Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto "Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 6 - * Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 41 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - En el PBC. Para el ítem 1 COMPUTADORAS TIPO I AVANZADA - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Solicitan: "20 días corridos desde la recepción de la orden de servicio"</p> <p>Solicitamos a la convocante extender el mencionado plazo de entrega solicitado como mínimo a 60 (Sesenta) días hábiles, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de equipos con características específicas como las solicitadas, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los equipos informáticos solicitados en el presente llamado sufran faltantes de componentes principales y necesarios para su fabricación, hecho de público conocimiento dentro del mercado de la informática, lo que como consecuencia ocasiona que la fabricación de los equipos informáticos sufran retrasos en sus tiempos normales de fabricación.</p> <p>A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 8 - En el PBC. Para el ítem 1 COMPUTADORAS TIPO I AVANZADA - Chasis.

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Solicitan: "Chasis: Todas sean torres"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados chasis del tipo "Small form factor (SFF)", teniendo en cuenta que varias marcas y modelos disponibles actualmente cumplen con todas las especificaciones solicitadas con equipos que posee el chasis Small form factor, incluyendo las tarjetas adicionales ya solicitadas, además de lo mencionado, la misma está diseñada para ocupar menos espacio y proporcionar el mismo rendimiento que una computadora del tipo torre, así también cabe destacar que no es técnicamente indispensable que indefectiblemente el chasis deba ser del tipo "torre".</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 9 - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Dentro de las especificaciones técnicas del Item 3 en el punto: Versión para Imprimir A un lado y posibilidad de ampliar en campo a Dos lados.</p> <p>Considerando que los precios referenciales tomados fueron de impresoras con impresión a doble cara, solicitamos a la convocante que especifique mas claramente que la impresora realice impresión a doble cara, ya que la misma podría también imprimir a una cara para cuando lo necesiten.</p> <p>El pedido obedece a que la convocante pueda realizar la compra basada en los estimativos tomados como precios referenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 10 - ITEM 3: IMPRESORA DE TARJETAS PVC

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Dentro de las Especificaciones Tecnicas solicitan: Capacidad de utilización de cintas de ½ panel YMCKOKO en colores por 250 tarjetas como mínimo y cintas YMCKO de 300 tarjetas como mínimo, en negro por 2.000 tarjetas como mínimo.</p> <p>Solicitamos a la convocante que las capacidades de las cintas solicitadas descritas mas abajo no sean limitante, considerando que cada marca de impresora puede tener por ejemplo la cinta YMCKO 250 como minimo y estan considerando 300 como minimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - YMCKOKO 250 tarjetas como minimo - YMCKO 300 tarjetas como minimo - negro 2000 como minimo <p>Tambien consideran 2000 como minimo para impresiones en negro, que es la capacidad maxima que tiene una sola marca en el mercado.</p> <p>Las capacidades de cintas no pueden ser limitantes para la participacion de potenciales oferentes, ya que no altera el performance de las maquinas impresora de tarjeta PVC, tampoco podria existir una necesidad de que las cintas solicitadas reunan las capacidades maximas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 11 - ITEM 3: IMPRESORA DE TARJETAS PVC

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitan que la las impresoras sean entregadas con cintas originales adicionales: 10 (diez) Cinta para impresora de Carnet PVC. Rendimiento: 200 impresiones mínimo</p> <p>CONSULTA 1 sobre el punto: Cual es el tipo de cinta solicitada? YMCKO , YMCKOK , monocromatica o YMCKOK</p> <p>CONSULTA 2 sobre el punto: incluir 5 kits de mantenimiento . Favor aclarar que debe contener el kit de mantenimiento, ya que cada marca tiene contenidos diferentes en los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 12 - Item 3: IMPRESORA DE TARJETAS PVC

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Capacidad de Bandeja de Salida: 100 tarjetas</p> <p>Solicitamos a la convocante que considere como MINIMO BANDEJA DE SALIDA: 25 tarjetas</p> <p>El motivo obedece a que la licitación pueda contar con mayor cantidad de oferentes, brindando oportunidad de presentarse a otras marcas y que no se encuentre limitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 13 - ITEM 3: IMPRESORA DE TARJETAS PVC

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Solicitan que la velocidad de impresión en monocromo sea hasta 850 tarjetas		
Solicitamos a la convocante acepten equipos con velocidad de impresión mayor a 850 tarjetas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Remitirse a la Adenda.		